



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°195 DE 27 NOVIEMBRE DEL 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO 2957 /

RECOLETA,

03 DIC 2018

VISTO:

1.- El Ord. N°49 de 20 Noviembre 2018 del Sr. Director Obras Municipales, a través del cual solicita al Concejo Municipal, oficializar el nombre de la calle en el tramo de Avenida Recoleta y Avenida El Salto, de Pedro Donoso Vergara, por el de Avenida Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara.).

2.- El certificado N°1413 de 14 Noviembre del Secretario Municipal, a través del cual señala que en Sesión de 13 Noviembre del 2018, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta, aprobó informar favorablemente el cambio de nombre de la calle Pedro Donoso Vergara, entre Avenida Recoleta y Avenida El Salto, por el de Avenida Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara).-

3.- Que en Sesión Concejo Municipal de 27 Noviembre 2018, se adoptó el acuerdo N°195, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N°195 DE 27 NOVIEMBRE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PEDRO DONOSO VERGARA, ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA EL SALTO, POR EL DE AVENIDA DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA), TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA PROLONGACION DE DICHA VIA DESDE AVENIDA RECOLETA AL PONIENTE, SE DENOMINA AVENIDA DORSAL, ADEMAS DE SER CONOCIDA CON TAL NOMBRE DESDE LARGA DATA.

LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; TALES COMO INSTALACION DE LETREROS CON NOMBRE CALLE, INFORMACION A INSTITUCIONES PUBLICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD CORREOS DE CHILE, ENEL, EMOS, CUERPO DE BOMBEROS, CARABINEROS DE CHILE ETC.”

1479350





SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N°195 DE 27 NOVIEMBRE
DEL 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO 02957 /

RECOLETA,

03 DIC. 2018

VISTO:

1.- El Ord. N°49 de 20 Noviembre 2018 del Sr. Director Obras Municipales, a través del cual solicita al Concejo Municipal, oficializar el nombre de la calle en el tramo de Avenida Recoleta y Avenida El Salto, de Pedro Donoso Vergara, por el de Avenida Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara.).

2.- El certificado N°1413 de 14 Noviembre del Secretario Municipal, a través del cual señala que en Sesión de 13 Noviembre del 2018, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta, aprobó informar favorablemente el cambio de nombre de la calle Pedro Donoso Vergara, entre Avenida Recoleta y Avenida El Salto, por el de Avenida Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara).-

3.- Que en Sesión Concejo Municipal de 27 Noviembre 2018, se adoptó el acuerdo N°195, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N°195 DE 27 NOVIEMBRE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PEDRO DONOSO VERGARA, ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA EL SALTO, POR EL DE AVENIDA DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA), TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA PROLONGACION DE DICHA VIA DESDE AVENIDA RECOLETA AL PONIENTE, SE DENOMINA AVENIDA DORSAL, ADEMAS DE SER CONOCIDA CON TAL NOMBRE DESDE LARGA DATA.

LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; TALES COMO INSTALACION DE LETREROS CON NOMBRE CALLE, INFORMACION A INSTITUCIONES PUBLICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD CORREOS DE CHILE, ENEL, EMOS, CUERPO DE BOMBEROS, CARABINEROS DE CHILE ETC.”





SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/pgs

TRANSCRITO A :

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Todas las Direcciones Municipales
- Educación
- Salud
- Cementerio General
- Carabineros de Chile



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



ORD.: 10 49 /2018

ANT.: CERTIFICADO N°1413/14.11.2018

MAT.: OFICIALIZAR NOMBRE DE CALLE AL
TRAMO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y
AVENIDA EL SALTO.

CORREDOR DORSAL
TRAMO ENTRE RECOLETA Y EL SALTO

RECOLETA, 20 NOV. 2018

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SECRETARIO MUNICIPAL
SR. HORACIO NOVOA MEDINA

Junto con saludar, solicito a usted agregar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal de acuerdo a informe favorable COSOC, sobre cambio de nombre de la Calle Pedro Donoso, mediante Certificado N°1413/18 de fecha 14.11.2018 (se adjuntan copias):

- **Nombre "AV. DORSAL EX PEDRO DONOSO"**
(TRAMO ENTRE AV. RECOLETA Y AV. EL SALTO)

Los antecedentes de la solicitud sobre el nombre de la vía son los siguientes:

1. Planos de loteos de poblaciones aledañas indican la calle como "**Pedro Donoso Vergara**".
2. Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), indican que la vía, entre Av. Recoleta y Av. El Salto se denomina "**Pedro Donoso Vergara**".
3. Sin embargo, desde la entrada en vigencia de nuestro Plan Regulador (Enero de 2005), el tramo entre Av. Recoleta y Av. El Salto ha sido informado como "**AV. DORSAL (ex Pedro Donoso Vergara)**".
4. Es más, existe registros de documentos emitidos por esta Dirección de Obras (Certificados de Número, entre otros), desde 2001, que nombran a la vía como "**AV. DORSAL (ex Pedro Donoso Vergara)**".
5. No contamos con antecedentes oficiales sobre el nombre definitivo de la Vía, como un Decreto Alcaldicio, por ejemplo.
6. Por lo anterior, solicitamos al Alcalde, oficializar el nombre de la vía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALR/ 19.11.2018

DISTRIBUCIÓN: DESTINATARIO.

C.C:

- ALCALDIA
- GABINETE
- ASESORIA URBANA (SECPLA)
- URBANISMO
- EDIFICACION DOM
- DIRECTOR DOM
- OF DE PARTES
- ID. DOC. N°: 1472694





Secretaria municipal

ACUERDO N°195

RECOLETA, 27 NOVIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por Ord. N°49 de fecha 20 noviembre de 2018, del Director de Obras Municipales, Sr. Alfredo Parra; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PEDRO DONOSO VERGARA, ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA EL SALTO, POR EL DE AVENIDA DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA), TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA PROLONGACION DE DICHA VIA DESDE AVENIDA RECOLETA AL PONIENTE, SE DENOMINA AVENIDA DORSAL, ADEMAS DE SER CONOCIDA POR TAL NOMBRE DESDE LARGA DATA.

LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; TALES COMO INSTALACION DE LETREROS CON NOMBRE CALLE, INFORMACION A INSTITUCIONES PUBLICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD CORREOS DE CHILE, ENEL, EMOS, CUERPO DE BOMBEROS, CARABINEROS DE CHILE ETC.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Todas las Direcciones Municipales**

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 1413 /

HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal Ilustre
Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que en Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la
Sociedad de Recoleta, de fecha 13 Noviembre 2018 se adoptó el siguiente
acuerdo :

**“APROBAR INFORMAR FAVORABLEMENTE EL
CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PEDRO DONOSO VERGARA,
ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA EL SALTO, POR EL DE
AVENIDA DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA), TENIENDO
EN CONSIDERACION LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, DON ALFREDO PARRA”**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Recoleta, 14 Noviembre 2018